



**ORGANIZACIÓN SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL AZTLAN**

20 de octubre de 2008



**REGLAMENTO INTERNO**

**1. DE LOS CLUBES, EQUIPOS Y JUGADORES INVITADOS.**

- a. Se entiende por Equipo o Club Invitado el conjunto de jugadores que pertenecen a una misma ciudad o población y distinta de Veracruz-Boca del Río. Los equipos invitados no podrán alinear jugadores de otra ciudad (jugadores invitados).
- b. Los Equipos y Clubs Invitados podrán jugar doble jornada cada 15 días a excepción de jornadas donde choquen o jueguen contra otro Equipo Invitado; siempre buscando el beneficio económico de los equipos más lejanos.
- c. Los Delegados o Suplentes de los Equipos o Clubs Invitados, participaran solo como Consejeros ante la Asamblea General de Asociados debido a su situación de Invitados, estos tendrán derecho a voz solamente, entre sus otros derechos y obligaciones quedaran a consideración del Consejo Directivo y según el Estatuto. Los Jugadores Invitados tendrán derecho de jugar con su respectiva liga los torneos al igual que los Clubs y Equipos.
- d. Los Equipos y Clubs Locales tendrán derecho de enlistar un máximo de 6 Jugadores Invitados en su cedula de inscripción. De no estar en dicha cedula no podrán participar en la temporada (se podrán realizar altas y bajas hasta antes de la 5ta Jornada).
- e. Un jugador no podrá estar enlistado en dos cedulas de inscripción, de ser así el jugador y los equipos o clubs involucrados tendrán que resolver su caso; de no llegar a un acuerdo, el Consejo Directivo intervendrá según el Estatuto.
- f. Los Equipos y Clubs Locales podrán alinear a 2 Jugadores Invitados por set como máximo en juegos contra otros Equipos y Clubs Locales, los jugadores podrán ser distintos en el segundo set y se podrán sustituir durante los sets por otro Jugador Invitado o Local, siempre y cuando no rebase los 2 Jugadores Invitados en cancha.
- g. Los Equipos y Clubs Locales podrán alinear hasta 6 Jugadores Invitados por set cuando enfrenten a Equipos y Clubs Invitados.
- h. Para que un Jugador Invitado sea elegible para participar en las Fases Eliminatorias, deberá estar inscrito en la cedula de inscripción, haber estado enlistado y participado en cuanto menos un punto, de la mayoría simple (la mitad mas uno) del total de juegos de la Fase Regular del equipo.





**ORGANIZACIÓN SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL AZTLAN**

20 de octubre de 2008



2. **NORMATIVIDAD DE CRONOGRAMA INICIAL DE CADA TEMPORADA.**

- a. La fecha de Junta Previa, Inicio de Temporada y Cierre de Inscripciones; deberá venir indicada en la Convocatoria correspondiente.
- b. La fecha de altas y bajas de jugadores será en la semana del último juego de la primera ronda de cada rama y fuerza.
- c. La entrega de la cedula de inscripción es un requisito indispensable y se deberá entregar a mas tardar unas semana después del cierre de altas y bajas.
- d. Las credenciales se deberán entregar al inicio de los juegos cuando el jugador ingrese a cancha debidamente plastificada y sellada de alguna forma, llenada de forma correcta, sin tachaduras, corrector o enmendaduras. Solo podrá tener un solo dato por espacio.
- e. Los uniformes de juego según los acuerdos tomados por la mayoría, se deberá presentar a partir de la 4a semana de competencia. Los equipos inscritos cercanos a esta fecha tendrán un máximo de dos juegos jugados sin uniforme.

3. **NORMATIVIDAD EN LOS JUEGOS.**

- a. Los equipos podrán jugar con un mínimo de 5 jugadores correctamente requisitados.
- b. Si el sexto jugador llega a la cancha durante el juego, podrá ingresar a la cancha sin contarse como sustitución y únicamente dará aviso oportuno a la mesa para ingresar en el próximo balón muerto.
- c. Podrá ingresar un libero habiendo cinco jugadores en la cancha (el libero seria el 6° jugador en cancha).
- d. Los partidos se marcan en el rol de juego con un horario específico, a partir de dicho horario los equipos deben iniciar sus respectivos calentamientos y registro de jugadores, así como el sorteo y el pase a la red conforme lo vaya solicitando el cuerpo arbitral.
- e. Los defaults serán marcados al termino del tiempo máximo de espera en el siguiente orden: Primer partido (1er set - 15 min, 2o set - 10 min), Segundo partido (1er set - 10 min, 2o set 10 min), Tercer partido (1er set 5 min - 2o set 10 min). Esto por la filosofía del no default y al mismo tiempo para no alterar los horarios de juego de los demás equipos.
- f. En caso de que las instalaciones no satisfagan los requerimientos de juego minimos, serán los capitanes o delegados de equipo los que decidan jugar el partido o no realizarlo. En caso de que una unidad





**ORGANIZACIÓN SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL AZTLAN**

20 de octubre de 2008



satisfaga los requerimientos mínimos el partido deberá cambiarse de instalación (en caso de defaults, partidos suspendidos, no programados, etc.).

- g. Durante el juego y posterior al juego en base a los reglamentos de juego de la FIVB, el capitán del equipo tiene derecho a realizar una Observación sin costo alguno o una Protesta con costo de \$400.°° (La protesta se estudia y tiene una respuesta, las observaciones no se estudian a fondo y no alteran el resultado del encuentro), si la protesta es a favor de quien la solicita el dinero es devuelto intacto, si la protesta no es a favor la protesta cubrirá los gastos realizados.
- h. Un delegado podrá realizar una protesta hasta 72hrs después de la hora programada del juego siempre y cuando su capitán haya señalado una protesta en la hoja de anotación, en esta misma temporalidad se le dará dialogo y seguimiento a su protesta (no aplica en partidos eliminatorios, semifinales y finales donde el tiempo este en contra reloj, en dichos casos la protesta debe ser realizada al finalizar el encuentro y antes de que el primer arbitro cierre la hoja.
- i. El capitán de equipo no debe firmar la hoja al término del encuentro de aceptación de resultado, pues esto anulara automáticamente la protesta; el capitán de equipo deberá firmar debajo de su protesta indicando su nombre y equipo que representa.
- j. Las protestas deberán estar lo mejor redactadas en su posibilidad indicando exactamente ¿Qué es lo que protesta? ¿Quién es el protestado? ¿En que se basa dicha protesta? ¿Cuál fue la falta cometida?. Una vez cerrada la hoja por el principal la protesta no puede ser modificada.
- k. Cuando la hoja de anotación es cerrada por el árbitro principal, nadie podrá leerla o usar dicha hoja de anotación hasta que haya sido entregada al comité organizador para su resolución.
- l. Los argumentos que se protestan en una hoja no pueden ser modificados, sustituidos, anexados, etc. Después del cierre de la hoja de anotación por parte del cuerpo arbitral. Así mismo la parte afectada será avisada del incidente y esta deberá asistir a la reunión convocada para la resolución de dicha protesta, la parte afectada no podrá realizar una protesta posterior al encuentro si su capitán no indico en la hoja de anotación antes de su cierre que se haría una protesta.

#### 4. ELEGIBILIDAD DE JUGADORES LOCALES PARA PARTICIPAR EN LAS FASES FINALES.

- a. Los Jugadores Locales deberán estar inscritos en la cedula de inscripción, haber estado enlistado y jugado por lo menos un punto, de la mayoría simple (la mitad mas uno) del total de juegos de la Fase Regular Y Eliminatoria del equipo.





**ORGANIZACIÓN SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL AZTLAN**

20 de octubre de 2008



5. DE LOS PERMISOS, BAJAS TEMPORALES Y BAJAS DEFINITIVAS.

- a. Los Equipos, Clubes y Jugadores podrán participar representando otro municipio o Liga, siempre y cuando presente una solicitud por escrito de los interesados dirigida al Consejo Directivo de la Liga, dando a conocer sus motivos.
- b. Los permisos y cualquier tipo de Baja se otorgara sin contratiempos en mas tardar 15 días después de entregada la solicitud, siempre y cuando no tenga ningún tipo de adeudo con su club o equipo ni con la Liga.
- c. La autoridad que decidirá si procede o no la solicitud será el Consejo Directivo quien entregara la resolución al interesado, si esta no llegase a ser la esperada, se podrá realizar el siguiente proceso según el Estatuto.
- d. Los Permisos, Bajas Temporales y Bajas Definitivas podrán tener algún costo si el Consejo Directivo lo considera prudente.

6. DE LAS SOLICITUDES A LA LIGA.

- a. Las solicitudes podrán ser administrativas, técnicas, de recursos humanos, y cualquiera que surja.
- b. Se deberá presentar dirigida al Presidente de la Liga con atención al Consejo Directivo y deberá de describir la solicitud justificándola debidamente.
- c. Se deberá entregar al Presidente o bien a cualquier miembro del Consejo Directivo, el cual convocara a junta de Consejo Directivo para su resolución.
- d. Se dará respuesta a la solicitud en un periodo no mayor de 15 días.

7. DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES PERMANENTES.

- a. Existirá un uniforme que constara de una camisa azul marino con el logo-símbolo de la Liga para el Consejo Directivo y una camisa blanca con el logo-símbolo de la Liga para las Comisiones Permanentes.
- b. El uniforme se deberá portar en la Asamblea General de Asociados, ruedas de prensa, torneos y en todas las actividades donde los miembros de Consejo Directivo y las Comisiones Permanentes se presenten como autoridad de nuestra Liga ante instancias públicas.





**ORGANIZACIÓN SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL AZTLAN**

20 de octubre de 2008



8. DE LA COMISION DE ARBITRAJE Y SUS INTEGRANTES.

- a. La Comisión Permanente de Arbitraje tendrá su propia administración independiente a la Liga y tendrá su propio Reglamento Interno que no deberá contradecir a este Reglamento ni al Estatuto y Reglamento del Estatuto.
- b. El Presidente de la Comisión de Arbitraje deberá conciliar entre los árbitros y los directivos de la Liga si llegase a ver desacuerdos.
- c. El Presidente de la Comisión de Arbitraje deberá auxiliarse en un Secretario y un Tesorero, para llevar a cabo la administración de la comisión; los cuales se apegaran al Estatuto de la Liga en cuestiones de derechos y obligaciones.
- d. Deberá de realizar una junta cada dos meses como mínimo para tratar sus asuntos generales y particulares con los integrantes, donde el Tesorero presentara el informe patrimonial de la Comisión. Además de presentar a Consejo Directivo cada bimestre un informe de igual manera y conforme lo marca el Estatuto de la Liga; esto con la finalidad de garantizar la buena gobernabilidad de la dirección de la Comisión, ya que no se violara la independencia de la misma.
- e. Cualquier toma de decisión se realizara con la mayoría simple (la mitad mas uno de los asistentes) y el Presidente tendrá su voto en caso de empate (el presidente solo vota en caso de empate).
- f. Deberá presentar un roll de árbitros según las Jornadas de juego con una semana de anticipación.
- g. Los árbitros deberán portar su uniforme de arbitraje (Tenis, Short o Pantalón, Playera, Calcetas, Cinturón, Silbato, Correa de Silbato y en su caso Gorra), siempre que se presenten a laborar o representen a su Comisión en eventos públicos o privados.
- h. El color del uniforme se decidirá por mayoría simple en su junta de comisión y el Presidente de Comisión entregara la resolución al Consejo Directivo para su Aprobación (La aprobación será del Presidente o en su caso de la mayoría simple del Consejo Directivo, según se crea pertinente).
- i. Los árbitros deberán elaborar una escala de sanciones con su castigo correspondiente el cual se aprobará por mayoría simple en la junta de árbitros.
- j. El Presidente de Comisión deberá presentar un informe al Consejo Directivo cada vez y siempre que se le solicite o bien tengan reunión. En cualquier desacuerdo se debatirán los asuntos con el presidente o la comisión según sea necesario.
- k. Los árbitros tendrán derecho de solicitar apoyos a la Liga (económicos, administrativos, técnicos, de recursos humanos o cualquiera que surja) de la siguiente manera: por escrito dirigido al Presidente de





**ORGANIZACIÓN SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL SOMOS VOLLEY**  
**LIGA DE VERACRUZ DE VOLEIBOL AZTLAN**

20 de octubre de 2008



la Liga, con atención a Consejo Directivo y con el visto bueno de su Presidente de Comisión. Tendrá una respuesta en un lapso de 15 días.

Autorizado

Presidente	L.E.F. Andres Mujica Niño
Vice Presidente	L.E.F. Maria Elena Niño Cruz
Comision Arbitraje	L.A.E. Carlos Suarez

Este reglamento fue actualizado en su párrafo 3 y 4 por última vez el 21 de abril de 2010.

